



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Viggoen Nº 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA

11 MAR 2025

DICTAMEN Nº

075

Ref.: E6-2024-67276-Ae. L.P. Nº 5/2025 S/ adquisición de reactivos: medios de contraste, destinados a abastecer por un periodo estimado de tres (3) meses a los cuatro (4) grandes Nosocomios de la Provincia: Hospital "Dr. Julio C. Perrando" y Pediátrico "Dr. Luis Avelino Castelán" de la Ciudad de Resistencia; 4 de junio "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña y del Bicentenario "Gral. Martín de Güemes" de la localidad de Juan José Castelli.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y/O INT.

Accede la actuación de referencia, con **cincuenta y cuatro (54) e-partes**, excluida la presente, con DEC-2024-2481-APP-CHACO por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a licitación pública, cuyo objeto es la adquisición de reactivos: medios de contraste, destinados a abastecer por un periodo estimado de tres (3) meses a los cuatro (4) grandes Nosocomios de la Provincia: Hospital "Dr. Julio C. Perrando" y Pediátrico "Dr. Luis Avelino Castelán" de la Ciudad de Resistencia; 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña y del Bicentenario "Gral. Martín de Güemes" de la localidad de Juan José Castelli, dependientes del Ministerio de Salud, por un monto aproximado de Pesos Quinientos Veinticuatro Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Sesenta con Ochenta Centavos (\$524.732.560,80); de acuerdo con la disposición presupuestaria, obrante **e-parte 23**.

A **e-partes 28/29**, se incorporan Reporte SAFyC e informe de Factibilidad Presupuestaria 2025, expedido por la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio de Salud.

A **e parte 35**, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia efectuadas en diarios locales. Se observa que las mismas resultan borrosas con dificultad de constatar todo el contenido de los Edictos.

A **e parte 36** se incorpora constancia de publicación en la página web y a **e parte 37** la efectuada en el Boletín Oficial.

A **e-parte 41** obra Acta de Apertura Nº 189 de fecha **20 de enero de 2.025**.

A **e-parte 42**, se incorpora Cuadro comparativo de ofertas.

A **e-parte 44**, obra Informe Técnico.

A **e parte 45**, se incorpora cuadro de Preadjudicación.

A **e-parte 46**, obra Acta de Preadjudicación Nº 10, de fecha **12 de febrero de 2.025**. De ella surge que en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico y el informe elaborado, la Comisión de Preadjudicación aconseja: Desestimar a las ofertas Nros 1 de la firma Droguería 20 Junio SA, CUIT 30-62345679-6, en los renglones Nros 6 (Of. Alternativa) y 7 (Of. Alternativa), por cuestión técnica (según informe técnico); y 2 de la firma Piloña SA, CUIT 30-70978598-9, en el renglón Nº 1, por no ajustarse a lo solicitado en los Pliegos. Declarar desiertos los renglones Nros 1, por no presentarse oferta admisible, y 2, por no presentarse oferta alguna. Se sugiere autorizar a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a realizar un nuevo llamado a licitación pública, por los renglones declarados desiertos; por un monto estimado de Pesos Cuatrocientos Veinticuatro Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Seis Con Setenta Centavos (\$424.372.356,70). Y en ese contexto, la aludida Comisión sugiere preadjudicar a la **Oferta Nº 1 de la firma Droguería 20 Junio SA**, CUIT 30-62345679-6, los renglones Nros 3 y 5, por ser único oferente; los renglones Nros 6 (Of. Principal) y 7 (Of. Principal), por menor precio admisible; y todos por ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones

Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Noventa y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Sesenta (\$98.583.260). A la **Oferta N°2** de la firma Piloña SA, CUIT 30-70978598-9, el renglón N°4, por ser único oferente, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Con Diez Centavos (\$ 1.776.944,10). El monto total Preadjudicado asciende a la suma de **Pesos Cien Millones Trescientos Sesenta Mil Doscientos Cuatro Con Diez Centavos (\$ 100.360.204,10)**.

A **e-parte 51**, obra proyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A **e-parte 53**, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, deberá proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
C.A. CHACO 4841 F 557 T° XI
M FEDERAL T°80 - F° 753
D N I 30.000.012